MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ___
No. 08

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ Identificación 52.546.694 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 90 BIS 76 51 Teléfono de contacto 3024130608 E-mail de contacto dcrodriguez248@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY DARVIS AMOS MARTINEZ GALVIS Cargo: MY. DARVIS AMOS MARTÍNEZ GALVIS CC. 1.032.390.522 de Bogotá D.C. Cargo: Oficial Evaluación y Seguimiento DICCO y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento No 00000480 De fecha 20 DE ENERO DE 2026 Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 425-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29-ENERO-2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101048803 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/02/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 48326 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 44.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Especificas:** 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de

	liquidación de convenios. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control y el director de la Dirección de Convenios 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético correspondientes de la vigencia de 2018 a la fecha. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 7. Verificar y aclarar las dudas o inconsistencias que se presenten en la etapa de liquidación de los convenios de colaboración, realizando las gestiones pertinentes para que las mismas sean subsanadas en la mayor brevedad posible, remitiendo oportunamente la información que sea requerida por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para materializar las actas de liquidación de convenios. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración. 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos. 11. Apoyar las demás áreas de la Dirección como lo son (ayudantía, estructuración, seguimiento, jurídica y liquidaciones) en caso de ser requerido, con la información y/o documentos soportes, para elaborar respuestas o informes que sean solicitados a la Dirección por entes internos y externos, y que tengan relación con las obligaciones citadas en el presente contrato, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 12. Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

	13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato. 15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones. 16. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata. 17. Poner a conocimiento y a disposición de la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 18. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 19. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

	✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. Se diligencia base de satos de la vigencia 2019-2020-2021-2022 para dar respuesta aun derecho de peticion (11/09/2026)

No. CONVENIO	EMPRESA	INICIO	TERMINO	VALOR DINERO	VALOR ESPECIE	VALOR TOTAL	SALDO SIN EJECUTAR	DEVOLUCION	VALOR EJECUTADO SIN DOC SOPORTES	OBSERVACIONES
12-007	ECOPETROL (OTROS No 1)	20/03/2012	31/12/2012	$ 18 941 250 328.00	$ 10 387 479 752.00	$ 29 328 708 080.00	$ -		$ -	SIN NOVEDAD
12-032	ECOPETROL - ESTRATEGICO	19/06/2012	30/06/2013	$ 43 942 824 544.00	$ 33 532 800 000.00	$ 77 475 224 544.00	$ -		$ -	SIN NOVEDAD
12-052	ECOPETROL (OTROS No 1)	23/07/2012	31/12/2012	$ 9 221 033 202.00	$ 9 103 487 188.00	$ 18 324 520 390.00				SIN NOVEDAD
12-061	ECOPETROL (OTROS No. 1)	31/08/2012	31/12/2012		$ 600 000 000.00	$ 600 000 000.00				SIN NOVEDAD
12-078	ECOPETROL (OTROS No. 1)	6/09/2012	31/12/2013	$ 1 061 020 000.00	$ 14 620 112 810.00	$ 15 681 132 810.00	$ 126 912 369.00	$ 126 912 369.00	$ -	Se empresa ahora en la adquisicion de soportes en espuma y la ALFM en educcion a la empresa
12-093	ECOPETROL - ODL	1/10/2012	31/12/2012	$ 78 415 000.00	$ 2 028 077 000.00	$ 2 106 492 000.00				SIN NOVEDAD
12-103	ECOPETROL - EMERALD ENERGY	16/10/2012	31/12/2012	$ 428 848 000.00	$ 83 549 000.00	$ 512 495 000.00				
13-118	ECOPETROL	16/11/2012	31/12/2012	$ 2 177 000 000.00	$ 507 962 896.00	$ 2 684 962 896.00				SIN NOVEDAD
12-118	ECOPETROL	16/11/2012	31/12/2012	$ 106 800 000.00	$ 89 930 000.00	$ 196 730 000.00				SIN NOVEDAD
13-124	ECOPETROL	14/12/2012	31/12/2012	$ 1 200 000 000.00		$ 1 200 000 000.00				SIN NOVEDAD
13-015	ECOPETROL	22/03/2013	31/10/2015	$ 44 121 799 825.00	$ 29 167 488 810.00	$ 73 289 288 435.00	$ 390 483 132.05	$ -	$ -	Se envia a MDN 20251310005820 Documentacion 65 978 727 150 07
13-075	ECOPETROL	27/11/2013	31/12/2015	$ 1 200 000 000.00	$ 115 198 400 000.00	$ 116 398 400 000.00			$ 68 219 788 857.82	La ejecucion la realiza la ALFM Desend el ultimo corte de 2014 es del MDN donde evidencia documentacion PENDIENTE BASE PARAMO Y CAGUAN
14-005	ECOPETROL EXPLORATORIO S	17/01/2014	31/07/2016	$ 2 436 830 000.00	$ 442 500 000.00	$ 3 098 130 000.00	$ 820 000.00			SIN NOVEDAD
14-025	ECOPETROL GRAN TIERRA	17/01/2014	31/12/2014	$ 140 727 543.00	$ 1 353 205 457.00	$ 1 493 933 000.00				SIN NOVEDAD

No. CONVENIO	EMPRESA	INICIO	TERMINO	VALOR DINERO	VALOR ESPECIE	VALOR TOTAL	SALDO SIN EJECUTAR	DEVOLUCION	VALOR EJECUTADO SIN DOC SOPORTES	OBSERVACION
14-047	ECOPETROL LINEA BASE	22/01/2014	31/12/2018	$ 35 455 903 276,00	$ 19 861 949 958,00	$ 55 317 853 234,00	$ 830 129 679,43			Se envian a MUR 20231310038241 para MDB 14-047 Documentacion
14-039	CENIT	17/01/2014	31/12/2018	$ 15 253 170 853,00	$ 21 052 208 728,00	$ 36 305 379 581,00	$ 45 015,00		$ 6 846 555,00	PENDIENTE SOPORTES
172-2015 AC 1	ECOPETROL	23/12/2015	31/12/2018	$ 7 680 642 232,00	$ 3 705 631 584,00	$ 11 386 513 816,00	$ -			SIN NOVEDAD
AC1-2015	CENIT	4/12/2015	23/12/2015	$ 12 600 000 529,00		$ 12 600 000 529,00	$ -			SIN NOVEDAD
AC 2 2015	ECOPETROL	4/12/2015	31/12/2018	$ 1 562 500 000,00	$ 1 037 500 000,00	$ 2 600 000 000,00	$ -			SIN NOVEDAD
AC 3 2016	ECOPETROL	23/12/2015	31/12/2018		$ 500 000 000,00	$ 500 000 000,00	$ -			SIN NOVEDAD
AC4-2016	ECOPETROL	9/11/2016	31/12/2017	$ 170 000 000,00	$ 138 000 000,00	$ 308 000 000,00	$ -			SIN NOVEDAD
AC 9-2018	ECOPETROL	23/12/2016	31/12/2018	$ 1 296 448 340,00	$ 603 551 660,00	$ 1 900 000 000,00	$ -			REINTEGRADO A EMPRESA
ACUERDO 13	ECOPETROL	28/11/2017	28/05/2019	$ 10 710 000 000,00		$ 10 710 000 000,00	$ 3 035 911 038,46	$ 3 035 911 038,46		SE REINTEGRA LA EMPRESA
ACUERDO 2	CENIT	28/12/2017	31/12/2018	$ 11 946 347 358,00	$ -	$ 11 946 347 358,00	$ 2 229 847 275,65	$ 2 229 847 275,65	$ 190 077 652,96	REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 16	ECOPETROL	19/11/2018	20/06/2021	$ 13 834 579 906,00	$ 836 034 300,00	$ 14 788 613 800,00	$ 518 800 911,96	$ 518 800 911,96	$ 5 047 917,36	REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 19	ECOPETROL	25/04/2019	31/12/2018	$ 14 002 500 000,00	$ -	$ 14 002 500 000,00	$ 1 024 880 588,24	$ 1 024 880 588,24		REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 20	ECOPETROL	10/12/2018	31/12/2020	$ 4 200 000 000,00	$ -	$ 4 200 000 000,00	$ 1 004 331 522,66	$ 1 004 331 522,66		REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 3	CENIT	30/04/2019	31/12/2020	$ 12 000 000 000,00	$ -	$ 12 000 000 000,00	$ 37 851,83	$ 37 851,83		REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 22	ECOPETROL	16/10/2020	31/12/2021	$ 18 985 000 000,00	$ -	$ 18 985 000 000,00	$ 1 684 081 896,50	$ 1 684 081 896,50		REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 15	CENIT	29/01/2020	31/12/2021	$ 15 050 000 000,00	$ 400 000 000,00	$ 15 450 000 000,00	$ 370 972 368,64	$ 370 972 368,64		REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 2	CENIT	28/01/2022	31/12/2022	$ 10 712 000 000,00	$ 830 538 385,00	$ 11 542 538 385,00	$ 773 932 201,64	$ 773 932 201,64	$ 8 439,00	REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 2	ECOPETROL	28/01/2022	31/12/2022	$ 17 400 000 000,00	$ -	$ 17 400 000 000,00	$ 2 454 740 412,87	$ 2 454 740 412,87		Se informa de $123 321 136,94 correspondo al cambio de TRM SALDO REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACUERDO 8	ECOPETROL	29/04/2023	30/04/2024	$ 6 700 000 000,00	$ -	$ 6 700 000 000,00	$ 56 923 102,10	$ -		PENDIENTE REINTEGRAR
ACUERDO 8	CENIT	02/08/2023	31/12/2023	$ 5 827 326 000,00		$ -	$ 17 756 516,91	$ 17 756 516,91		REINTEGRADO A LA EMPRESA
ACO 09-2024-2025 (3054736)	ECOPETROL S.A.	27/12/2024	29/06/2025	$ 19 500 000 000,00	$ 19 500 000 000,00	$ 39 000 000 000,00	$ 19 500 000 000,00	$ 532 807 296,28		El Acuerdo de Cooperacion Derivado, fe otro si 29 de junio de 2025 y se entuentra la elaboracion de proyecto Acta de Liquidacion
ACO 001-2025	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	13/06/2025	31/12/2026	$ 25 830 807 200,00	$ 25 830 807 200,00	$ 51 661 614 000,00	$ 25 830 807 200,00			El Acuerdo de Cooperacion Derivado, se prevuerta en oportuno hasta el 31 de diciembre de 2026

3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control y el director de la Dirección de Convenios

Se actualiza las ayudas semanales por parte del area de liquidaciones

Nombre	Fecha de modificacion	Tipo	Tamaño
18. CONVENIOS DE COLABORACION 04-05-2026 TC.GALINDEZ	[illegible] p. m.	Presentación de	[illegible] KB
18. CONVENIOS DE COLABORACION 04-05-2026 TC.GALINDEZ	6/05/2026 2:19 p. m.	Presentación de	[illegible] KB
18. CONVENIOS DE COLABORACION 30-04-2026 TC.GALINDEZ	[illegible]/04/2026 5:40 p. m.	Documento Adob...	[illegible] KB
18. CONVENIOS DE COLABORACION 30-04-2026 TC.GALINDEZ	24/04/2026 10:20 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
19. CONVENIOS DE COLABORACION 08-05-2026 TC.GALINDEZ	21/05/2026 10:24 a. m.	Documento Adob...	[illegible] KB
19. CONVENIOS DE COLABORACION 08-05-2026 TC.GALINDEZ	8/05/2026 12:48 p. m.	Presentación de ...	[illegible] KB
20. CONVENIOS DE COLABORACION 15-05-2026 TC.GALINDEZ	21/05/2026 10:27 a. m.	Documento Adob...	[illegible] KB
20. CONVENIOS DE COLABORACION 15-05-2026 TC.GALINDEZ	15/05/2026 5:43 p. m.	Presentación de	[illegible] KB
21. CONVENIOS DE COLABORACION 22-05-2026 TC.GALINDEZ	22/05/2026 2:12 p. m.	Documento Adob...	[illegible] KB
21. CONVENIOS DE COLABORACION 22-05-2026 TC.GALINDEZ	27/05/2026 6:04 p. m.	Presentación de	33.659 KB
22. CONVENIOS DE COLABORACION 29-05-2026 TC.GALINDEZ	29/05/2026 5:34 p. m.	Documento Adob...	[illegible] KB
22. CONVENIOS DE COLABORACION 29-05-2026 TC.GALINDEZ	3/06/2026 9:08 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
23. CONVENIOS DE COLABORACION 05-06-2026 TC.GALINDEZ	5/06/2026 3:07 p. m.	Documento Adob...	[illegible] KB
23. CONVENIOS DE COLABORACION 05-06-2026 TC.GALINDEZ	9/06/2026 9:47 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
24. CONVENIOS DE COLABORACION 12-06-2026 TC.GALINDEZ	12/06/2026 6:14 p. m.	Presentación de	[illegible] KB
25. CONVENIOS DE COLABORACION 19-06-2026 TC.GALINDEZ	19/06/2026 7:14 p. m.	Documento Adob...	[illegible] KB
25. CONVENIOS DE COLABORACION 19-06-2026 TC.GALINDEZ	24/06/2026 11:15 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
26. CONVENIOS DE COLABORACION 26-06-2026 TC.GALINDEZ	[illegible]/06/2026 [illegible] p. m.	Documento Adob...	[illegible] KB
26. CONVENIOS DE COLABORACION 26-06-2026 TC.GALINDEZ	3/07/2026 9:56 a. m.	Presentación de ...	[illegible] KB
27. CONVENIOS DE COLABORACION 03-07-2026 TC.GALINDEZ	8/07/2026 10:00 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
28. CONVENIOS DE COLABORACION 16-07-2026 TC.GALINDEZ	16/07/2026 4:33 p. m.	Presentación de ...	[illegible] KB
29. CONVENIOS DE COLABORACION 24-07-2026 TC.GALINDEZ	23/07/2026 3:31 p. m.	Presentación de	62.554 KB
30. CONVENIOS DE COLABORACION 31-07-2026 TC. MORENO	4/08/2026 8:46 a. m.	Presentación de ...	[illegible] KB
31. CONVENIOS DE COLABORACION 06-08-2026 TC. MORENO	10/08/2026 11:42 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
32. CONVENIOS DE COLABORACION 14-08-2026 TC. MORENO	20/08/2026 10:59 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
33. CONVENIOS DE COLABORACION 20-08-2026 TC. MORENO	24/08/2026 [illegible] a. m.	Presentación de	[illegible] KB
34. CONVENIOS DE COLABORACION 27-08-2026 TC. MORENO -	28/08/2026 11:09 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
35. CONVENIOS DE COLABORACION 04-09-2026 TC. MORENO	11/09/2026 10:03 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
35. CONVENIOS DE COLABORACION 11-09-2026 TC. MORENO	11/09/2026 10:30 a. m.	Presentación de ...	86.804 KB
AYUDAS EMPALME	8/08/2026 10:15 a. m.	Presentación de	[illegible] KB
AYUDAS INFO COMANDO TC MORENO 16-07-2026	15/07/2026 2:04 p. m.	Presentación de	[illegible] KB

4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

Reuniones semanales entre la Direccion de contratacion del MDN y el area de luquidaciones DICCO, para revisar los compromisos y levantar el acta de cada compromiso

OFICIO	ASUNTO
2026131028416513	ENVIÓ ACTAS DE COMPROMISOS FIRMADAS

5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético correspondientes de la vigencia de 2018 a la fecha E

OFICIO	ASUNTO
2026131001882851	ENVIÓ A MDN COMPROMISO 16-012
2026131001937371	ENVIÓ A MDN COMPROMISO 16-013
2026131002014951	ENVIÓ A MDN COMPROMISO 16-004

Ahorra tiempo con un resumen usando el Asistente de IA Ver resumen ×

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026131001937371: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP- DICCO

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2026

Señora
Teniente Coronel
JENNY RUBIANO AVILA
Coordinador Grupo Convenios Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No 26-25 CAN
Bogotá D.C

Asunto: Remisión soportes compromiso Convenio 16-013 CEMENETOS ARGOS S.A

Con toda atención, me permito enviar a la señora Teniente Coronel Coordinadora Gru Convenios Ministerio de Defensa Nacional, mediante li https://workdrive.zoho.com/folder/7zr5b359158aa2a40480691e6de93ec4ee924 , los soportes

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026131002014951: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP- DICCO

Bogotá D.C, 14 de septiembre de 2026

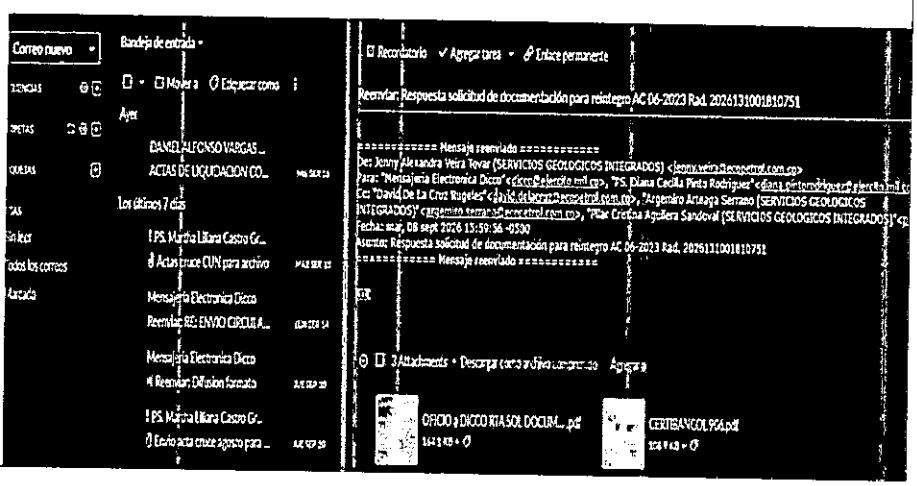
Señora
Teniente Coronel
JENNY PATRICIA RUBIANO ÁVILA
Coordinador Grupo Convenios Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No 26-25 CAN
Bogotá D.

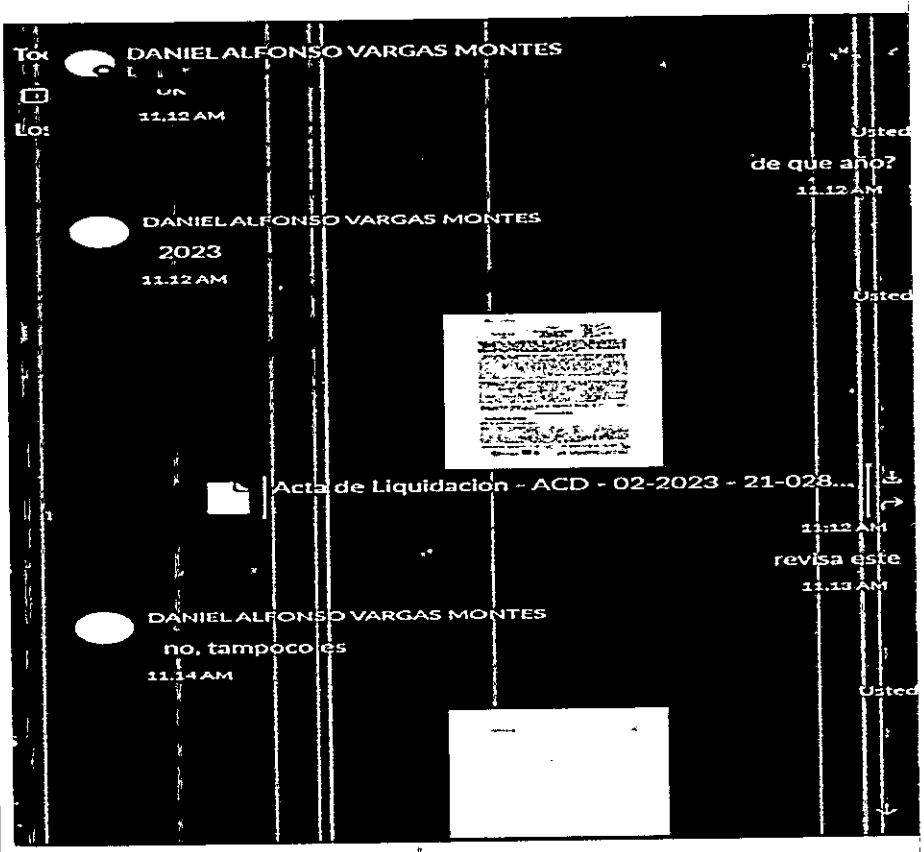
Asunto: Remisión soportes compromiso Convenio 16-004 CEMENTOS ARGOS S.A

Con toda atención, me permito enviar a la señora Teniente Coronel Coordinadora Grupo Convenio Ministerio de Defensa Nacional, mediante lin https://workdrive.zoho.com/folder/7zt5b359158aa2a40480691e6de93ec4ee824 , los soportes d cumplimiento de ejecución del Acuerdan TERCERO, del convenio citado en el asunto el cual s encuentra relacionado en el acta de liquidación de fecha 10 de agosto de 2021, así:

6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios

OFICIO	ASUNTO
2026131028931473	DOC DE ECOPETROL





8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración

OFICIO	ASUNTO
2026126013162066	REUNIÓN CON DITEC

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026131028931473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP- DICCO

Bogotá, D.C, 09 de septiembre de 2026

Señor Teniente Coronel
CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada Convenios
Calle 24 C No 43 A - 23
Bogotá, D.C

Asunto: Documentación para reintegro de ECOPETROL S.A

Respetuosamente, me permito enviar al señor Teniente Coronel Director de la Centr Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios, los documentos de l empresa en mención, con el fin de realizar el reintegro ordenado en acta de liquidació Acuerdo de Cooperación Derivado No. 6-2023 (3054273), mediante el cual s implementó el Convenio Marco de Cooperación No. 3045119 (21-028), por la suma d correspondiente a la suma de $58.923.102,10 M/CTE.

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

ACTA DE REUNION

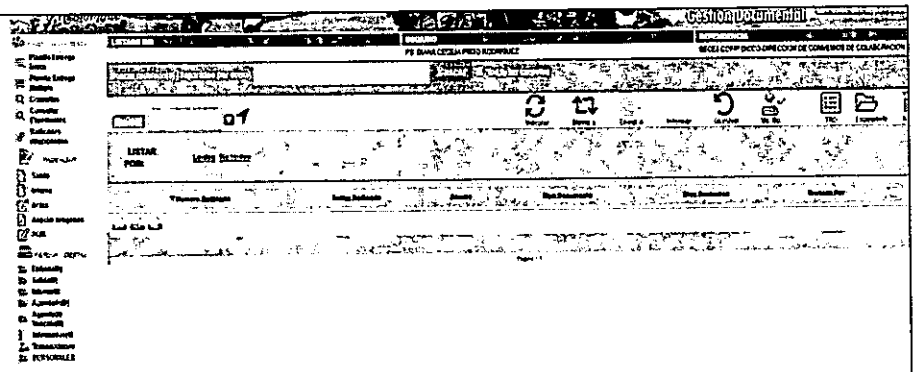
Acta No. 20261260131620S6		Fecha	2 de septiembre de 2026	
		Lugar	Direccion Convenios de Colaboracion	
Asunto	Reunion de seguimiento al proceso de liquidación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN N°003-2023 PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – ESCUELA DE LOGISTICA DEL EJERCITO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ efectuada entre el Comando de Apoyo Tecnológico (COATE), la Direccion de Ciencia y Tecnologia (DITEC), Cenac Educacion (CENACEDU) y la Dirección de Convenios de Colaboracion (DICCO) con relación al oficio de radicado N° 20261310008561883 de fecha 19 de marzo de 2026			
Hora inicio	08.00 Horas	Hora finalización	09 30 Horas	
Participantes	CR Edinson Ramentos - Director Direccion de Ciencia y Tecnologia (DITEC) MY Castillo Silva Paola - Oficial Gestion de Recursos (DITEC) TE Hernandez Kerly Andrea - Contadora de Inventario (CENAC EDU) ST Ruiz Bernandes Yulet - Directora Direccion de Gestion Logistica (COATE) SV Serna Dominguez Eder - Suboficial Convenios Marco (COATE) SS Peñaranda Jhon - Suboficial Convenios de Colaboracion (DICCO) ABG Isabel Cristina Franklin - Asesora Juridica (COATE) ABG Ana Maria Ochoa - Asesora Juridica (DITEC) ING Andres Rojas - Representante Escuela Logistica (ESLOG) PS Milton Cesar Mantilla - Liquidacion Convenios de Colaboracion (DICCO) PS Diana Cecilia Parra - Liquidacion Convenios de Colaboracion (DICCO)			
Ausentes	Ninguno			

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentacion y contextualización por parte de DICCO de la necesidad inmediata de liquidar el convenio N° 003-2023 PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – ESCUELA DE LOGISTICA DEL EJERCITO Y LA UNIVERSIDAD

10.Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos.

Se actualiza los compromisos de las divisones a medida que llguene para revsion



12.Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios, en dde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

CRUCE POR VIGENCIA		
	CUN	APROPIACION
2010	$ 37.379,77	
2011	$ 59.761,99	
2012	$ 28.631.926,03	$ 10.169.800,00
2013	$ 428.999.124,88	$ 8.010.872,00
2014	$ 901.909.834,21	
2015	$ 26.184.589,93	$ 8.257.043,00
2016	$ 701.836.248,92	$ 748.405.545,00
2017	$ 212.661.128,08	$ 216.871.890,00
2018	$ 192.983.381,35	$ 8.880.278,00
2019	$ 479.251.330,12	$ 65.346.407,00
2020	$ 294.455.023,49	$ 271.665.712,00
2021	$ 557.517.409,92	$ 782.879.736,00
2022	$ 194.969.892,57	$ 214.453.723,00
2023	$ 68.606.597,81	$ 13.218.107,00
2024	$ 7.732.753.829,02	$ 13.818.734.131,33
2025	$ 16.343.549.825,44	$ 11.481.153.489,00
2026	$ 2.144.731.381,57	$ 2.409.871.208,00
REINTEGRO DE CENAC INGENIEROS (CARGO ARRIENDO)	$ 709,68	
	$ 30.309.139.374,78	30.057.917.941,33
CERTIFICADO		

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pag 1 de 7 Codigo: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 11 Fecha de emisión: 2026-01-16

Acta No 2026184013468086		Fecha	07/09/2026
		Lugar	Bogota
Asunto	CRUCE DE SALDO CUN Y APROPIACIÓN CARGADA DE ACUERDO A PAA ENTRE DIRECCIÓN DE CONVENIOS Y CENAC CONVENIOS REALIZADA EL 07 Y 09 DE SEPTIEMBRE A CORTE 30 DE AGOSTO DE 2026		
Hora inicio	10.30	Hora finalización	5:00
Participantes	TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ, Director CENAC CONVENIOS. SV. ALVARO JAVIER MUÑOZ GOMEZ, Suboficial liquidación DICCO SV. ALEXIS FELIPE CASANOVA TEZ, Tesorero CENAC CONVENIOS PS DIANA PINTO, Asesora Económica de liquidación DICCO PS MARTHA CASTRO Asesor Área de Planes CENAC CONVENIOS		
Ausentes			

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisar compromisos establecidos en la reunión anterior.
2. Realizar cruce de saldos CUN y apropaicion cargada de acuerdo al PAA de los convenios d colaboración por vigencia que se encuentran en CENAC CONVENIOS y ejecutados por la misma
3. Revisión saldos CUN recursos trasladados y reintegrados por las Unidades Ejecutoras scbrantes de ejecución.

DESARROLLO:

DIV	UNIDAD EJECUTORA	CON APROPIACION	SIN APROPIACION	TOTAL
EJC	DICOT- APLOG	$ 3.121.621,12	$ 1.725.028,18	$ 4.846.649,30
COING	CENAC INGENIEROS	$ -	$ 984.685.014,49	$ 984.685.014,49
CAOCC	CENAC TELEMATICA	$ 460.660.210,47		$ 460.660.210,47
AVIACION	CENAC AVIACION	$ 7.857.329.960,36		$ 7.857.329.960,36
TREJC	CENAC CONVENIOS	$ 21.685.176.069,56	8.920.354.386,85	$ 30.605.530.456,41
TOTAL SALDOS SCUN		$ 30.006.287.861,51	$ 9.906.764.429,52	$ 39.913.052.291,03

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pag 1 de 3 Codigo FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 11 Fecha de emisión: 2026-01-27

Acta N.° 2026129013967826		Fecha	16 – SEPTIEMBRE- 2026
		Lugar	Modalidad virtual
Asunto	ACTA CRUCE SALDOS CONVENIOS CON Y SIN APROPIACION DICCO VS DIFIN A CORTE 31 DE AGOSTO DEL 2026		
Hora Inicio	8.00 AM	Hora finalización	09:00 AM
Participantes	SV. ALVARO JAVIER MUNOZ – DICCO PS. MIGUEL HERNANDEZ PARRA – DIFIN PS. DIANA PINTO RODRIGUEZ – DICCO		
Ausentes			

ORDEN DEL DÍA:

1 Cruce de información saldos SCUN DIFIN vs DICCO
2.Verificación de certificaciones Subunidades Ejecutoras de Presupuesto

DESARROLLO:

Cruce saldos CUN con y sin apropiación entre la Dirección Financiera y la Dirección de Convenios, respecto a los saldos de convenios minoro enorgóticos reportados en las certificaciones por las diferentes subunidades ejecutoras de presupuesto así

1 DIFIN envía copia en Excel y PDF de las certificaciones CUN a 31 de agosto 2026 expedidas por las subunidades ejecutoras de presupuesto a la Dirección de Convenios

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 44.100.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.200.000

13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$280.200,00</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$218.900,00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$9.200,00</td></tr></table> De acuerdo 1273 del 2018 pagara aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, mes vencido en forma directa y los aportes al sistema de riesgos laborales, los pagaran igualmente mes vencido
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.0:22%
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17.CONCLUSIONES	CUMPLIÓ CON TODAS LAS OBLIGACIONES

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **SEPTIEMBRE 2026**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 425-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS
Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de Enero de 2026).